



**DECRETO ALCALDICIO N° 890 /**

**BULNES, 07 FEB 2020**

**REF: Aprueba Programa Municipal denominado "Folclor vivo todo el año", programa Cultural, para año 2020.**

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio Nro. 5124 de fecha 18 de Diciembre de 2019 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- c) La ley Nro. 19.880 sobre Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

**CONSIDERANDO:**

- a) La ficha Nro 140. Presentada y adjunta a este documento.
- b) El presupuesto 2020.

**DECRETO:**

- 1) Apruébase el Programa de la Municipalidad de Bulnes, denominado "Folclor vivo todo el año", para año 2020, por un costo aproximado que no podrá exceder de \$2.180.000 (Dos millones ciento ochenta mil pesos), según ficha presupuesto n.º 140 año 2020, que es parte integra de este Decreto Alcaldicio.
- 2) Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente al año 2020:

Detalle	Cuenta	Monto \$
Contratación servicios comunitarios	21.04.004.057	800.000
Estímulos y otros	24.01.008.026	500.000
Publicidad Radial	22.07.999.002	180.000
Alimentos y bebidas y otros	22.01.001.054	400.000
Impresión de publicidad	22.07.002.018	300.000
	TOTAL	2.180.000

- 3) El responsable de la correcta ejecución del programa será la Srta. Carolina Mendoza Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue o reemplace.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



**CLAUDIA MUÑOZ RIQUELME**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JHO/REV/CMR/DSA/AAV/CMC/ppp



**JORGE HIDALGO OÑATE**  
ALCALDE

Distribución: Alcaldía - DAF - Of. De Partes e informaciones - Dideco - Oficina de Cultura



CODIGO: 140

MUNICIPALIDAD DE BULNES

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

FICHA PRESUPUESTO 2020

DIRECCIÓN : DIDECO  
PROGRAMA : CULTURA  
SUBPROGRAMA :

<b>NOMBRE ACTIVIDAD:</b> FOLCLORE VIVO TODO EL AÑO
<b>DESCRIPCIÓN</b> Promover la participación de las personas de la comuna mediante el baile que conecta nuestras raíces y que permite poder entender nuestra cultura, fomentando espacios de participación con todos los rangos etarios. Es importante que se ejecuten actividades de manera permanente en todas las estaciones del año en el centro cultural como al aire libre.
<b>OBJETIVOS</b> Desarrollar distintas instancias con las diversas agrupaciones folclóricas de la comuna Fomentar el folclore local que mantiene la identidad del Bulnense Habituar y Valorar las diversas expresiones folclóricas existentes en el territorio
<b>ACCIONES</b> Ejecutar las siguientes actividades durante al año: Celebración "Día del Cuequero y la Cuequera" "Bienvenido Septiembre" "Encuentros de Folclore y Payadores de Ñuble" "Noche del Folclore Latinoamericano" Finalización "Curso de Cueca" Entre Otros relacionados con el ámbito folclórico Hacer decretos y Programas Difusión e Invitaciones
<b>METAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Invitar a la mayor cantidad de personas que puedan disfrutar de esta instancia, niños, adultos y adultos mayores. Incrementar la participación de agrupaciones folclóricas y realizar encuentros también fuera de la comuna.
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b> Carolina Mendoza Contreras DIDECO



*[Firma manuscrita]*  
CAROLINA MENDOZA CONTRERAS  
Directora



MUNICIPALIDAD DE BULNES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO ESTIMADO:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	MONTO	CUENTA
	CONTRATACIÓN SERVICIOS COMUNITARIOS	800.000	21.04.004.057 ✓
	ESTIMULOS Y OTROS	500.000	24.01.008.026 ✓
	PUBLICIDAD RADIAL	180.000	22.07.999.002 ✓
	ALIMENTOS Y BEBIDAS OTROS	400.000	22.01.001.054 ✓
	IMPRESION DE PUBLICIDAD	300.000	22.07.002.018 ✓
	<b>TOTAL</b>	<b>2.180.000</b>	

NOTAS AL PRESUPUESTO:

La cantidad es pensando en realizar 6 presentaciones distintas en el año con diversos artistas de la comuna y región

